I. INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN PREVIA A LA REFORMA DE LA LEY 13/2015.—II. OBJETIVOS GENERALES DE LA LEY 13/2015. —III. NOVEDADES EN LA DESCRIPCIÓN DE INMUEBLES: 1. UTILIZACIÓN DE LA MTSMA CARTOGRAFÍA EN REGTSTRO Y CATASTRO. 2. LA REPRESENTACTÓN GRÁFTCA COMO CIRCUNSTANCIA DE LA INSCRIPCIÓN. 3. POSIBILIDAD DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA ALTERNATIVA: A) Supuestos. B) Requisitos técnicos. 4. LA IMPORTANCIA DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFTCA: A) Avance tecnológico. B) Avance en seguridad jurídica en el tráfico de inmuebles. C) Reforzamiento de la eficacia frente a terceros de los pronunciamientos registrales. 5. CALIFICACIÓN DE REPRESENTACIONES GRÁFICAS: A) Correspondencia de la finca con la representación gráfica. B) Bases gráficas disponibles. C) Aplicación informática auxiliar. D) Dudas de identidad. E) Protección del dominio público. 6. PROCEDIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFTCA: GARANTÍAS. A) Intervención de los colindantes. B) Publicidad del procedimiento. 7. EL CÓDIGO REGISTRAL ÚNTCO. 8. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE REGISTRO Y CATASTRO.—IV. ALGUNAS CUESTIONES PRÁCTICAS QUE SE PLANTEAN CON LA LEY Y SOLUCIONES ADOPTADAS POR LA DGRN: 1. INSCRIPCIÓN DE REPRESENTACIONES GRÁFICAS EN UN REGISTRO EN SOPORTE PAPEL. 2. LA NUEVA DOCTRINA SOBRE EXCESOS DE CABIDA. 3. MODIFICACIONES DE ENTTDADES HIPOTECARIAS: A) El problema de la Representación Gráfica Alternativa. B) Ámbito temporal y procedimiento. C) Cuestiones Prácticas. 4. GEORREFERENCIACIÓN DE OBRAS NUEVAS. A) Exigencia legal. B) Finalidad práctica. C) Aplicación temporal. D) Previa georreferenciación de la total finca. E) Requisitos técnicos. F) Procedimiento. G) Supuesto especial de ampliaciones de obra nueva.— V. CONCLUSIONES